



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1187

Exp 749/07
14/02/07

SERIE AH



JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO

LOCALIDAD : ASUNCION

DIRECCION : 14 DE MAYO Nº 891 ESQ. PIRIBUY P.B.

REGISTRO : 9

ESCRIBANO PUBLICO

REGISTRO Nº 09

14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Telef.: 453484

PARAGUAY

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS FORMULADA POR EL DR.
2. SEGUNDO FRANCISCO ESPINOLA.- NUMERO: (11) ONCE.- En la Ciudad
3. de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce
4. dias de febrero del año dos mil siete, ante mi, JUAN CARLOS
5. MARECOS CHAMORRO, Escribano Público, del Registro Notarial No.
6. 09, comparece: el Dr. SEGUNDO FRANCISCO ESPINOLA, paraguayo,
7. casado, con Cédula de Identidad Civil No. 364.658, domici-
8. liado en [REDACTED]
9. [REDACTED], es mayor de edad, hábil, de mi
10. conocimiento, doy fe y quien manifiesta que ha cumplido con
11. las leyes de carácter personal.- Y DICE: que por Decreto del
12. Poder Ejecutivo No.8.939 de fecha 30 de enero de 2007 ha
13. dejado de ser PRESIDENTE de la INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO,
14. siendo reemplazado por Don José Luis Vinader, conforme consta
15. en el Decreto citado, viene por este acto a realizar su
16. DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS dando cumplimiento a lo
17. establecido en el Art. 104 de la Constitución Nacional, y para
18. el efecto declara que posee los siguientes bienes al 30 de
19. enero de 2007: ACTIVO: INMUEBLES-UBIC.: 1) FINCA No. 13.815,
20. Cte. Cte. 14-814-28, Distrito RECOLETA, valor terreno: Gs.
21. 150.000.000.- valor construcción Gs. 300.000.000.- Valor
22. total: Gs. 450.000.000.- 2) Finca No. 23.998, Cta. Cte. 14-
23. 1475-08, Distrito Recoleta, valor terreno Gs. 200.000.000.- 3)
24. Finca No. 31.752, Cta. Cte. 127-2993-12, Distrito Luque, valor
25. terreno Gs. 20.000.000.- 4) LUQUE Cta. Cte. No. 27-3553-09,

1. Distrito de LUQUE, Valor Terreno: Gs. 15.000.000.- 5) FINCA
2. No. 27.646. PADRON No. 25.957, Distrito de CAPIATA, Valor
3. Terreno: Gs. 15.000.000.- 6) FINCA No. 441, PADRON No. 801,
4. Distrito de EUSEBIO AYALA, Valor Terreno: Gs. 18.000.000.- 7)
5. FINCA No. 2228, PADRON No. 2476, Distrito ITACURUBI DE LA
6. CORDILLERA, Valor terreno: 15.000.000.- Valor Edificado: Gs.
7. 30.000.000.- Valor Total: Gs. 45.000.000.- 8) FINCA No. 2229.-
8. PADRON No. 2475, Distrito de ITACURUBI DE LA CORDILLERA: Valor
9. Terreno: Gs. 15.000.000.- VEHICULOS-TIPO: CAMIONETA marca:
10. MITSUBISHI, modelo: L300-1995, Motor No. [REDACTED], Reg.
11. Automotor MATRICULA [REDACTED] Valor Gs. 50.000.000.- AUTOMOVIL,
12. marca FIAT, Modelo 1, Chassis No. [REDACTED] MATRICULA
13. ARU309, Valor Gs. 20.000.000.- MUEBLES: Gs. 45.000.000.-
14. ACCIONES-INVERSIONES: MUTUAL CAJA MEDICA: Gs. 10.000.000.-
15. Deposito a la Vista: Cooperativa Economista: Gs. 10.000.000.-
16. Aporte Cooperativa Economista: Gs. 1.000.000.- Otros Deposi-
17. tos: Gs. 50.000.000.- OTROS ACTIVOS: UN TITULO DE PROPIEDAD
18. DEL CLUB INTERNACIONAL DE TENIS: Gs. 7.500.000.- TOTAL ACTI-
19. VO: Gs. 971.500.000.- PASIVO: 0.- TOTAL PASIVO: 0.-RESUMEN:
20. TOTAL ACTIVO: Gs. 971.500.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS
21. SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS MIL.-), TOTAL PASIVO: 0.-
22. PATRIMONIO NETO: Gs. 971.500.000.- (GUARANIES NOVECIENTOS
23. SETENTA Y UN MILLOONES QUINIENTOS MIL).- OBSERVACION: -Los
24. inmuebles descriptos con los números 2, 3, 5, y 8 se hallan
25. registrado a nombre de la esposa del declarante señora FELI-



Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL



1189

SERIE AH



Nº 3424098

ESCRIBANO : JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : 14 DE MAYO Nº 891 ESQ. PIRIBEBUY P.B.
REGISTRO : 9

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

1. CIANA CANO DE ESPINDOLA.- El Titulo de propiedad del CLUB
2. INTERNACIONAL DE TENIS, se halla a nombre de la señora FELI-
3. CIANA CANO DE ESPINDOLA.- DE ESTA FORMA el Dr. SEGUNDO FRAN-
4. CISCO ESPINDOLA dá cumplimiento a su DECLARACION JURADA DE
5. BIENES Y RENTAS para lo que hubiere lugar en derecho.- EN SU
6. TESTIMONIO, previa lectura y ratificación, así otorga y firma
7. la escritura ante mí, el Escribano Público autorizante de todo
8. lo cual y de haber recibido personalmente la declaración de
9. voluntad del requirente para la formalización de este instru-
10. mento, doy fé.- FDO: SEGUNDO FRANCISCO ESPINDOLA.- Ante mí:
11. JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO - Esta mi sello.-

JUAN CARLOS MARECOS CHAMORRO
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 09
14 de Mayo Nº 891 - P. B. - Telef.: 453484
ASUNCION - PARAGUAY

CON...//..